

Apuntes para la reflexión actual en México en materia de seguridad. Una perspectiva de derechos

María Patricia González Chávez

ITESO

patricia.gonzalez@iteso.mx

ORCID: 0000-0003-3393-4531

González, M. P. (2025). Apuntes para la reflexión actual en México en materia de seguridad. Una perspectiva de derechos. *Análisis Plural*, (11).



RESUMEN:

Este trabajo desarrolla elementos y principios fundantes que pertenecen al campo teórico de la seguridad como objeto de estudio. Dentro del vasto universo conceptual de la materia, se priorizan cuatro ámbitos de reflexión: a) el lugar de enunciación; b) la evolución del concepto, en un breve recorrido de un largo arco de tiempo, enfatizando los principios democráticos, de derechos humanos y el Estado de Derecho, como fundamentos políticos y filosóficos, y la visión sistémica de la reforma del sector seguridad;

ABSTRACT:

This work develops founding elements and principles pertaining to the theoretical field of security as an object of study. Within the vast conceptual universe of the subject, four areas of reflection are prioritized: a) the place of enunciation, which provides some keys to understanding the topic; b) the evolution of the concept, in a brief overview over a long period of time, emphasizing democratic principles, human rights, and the rule of law as political and philosophical foundations, and the systemic

c) el debate de los paradigmas estatocéntrico y antropocéntrico, que constituyen el marco doctrinario de referencia para los debates de la segunda mitad del siglo xx al tiempo presente, y d) actualidad y pertinencia de los debates de seguridad en México.

Palabras clave:

seguridad, democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, historia reciente de México

vision of the security sector reform; c) the debate on the state–centric and anthropocentric paradigms, which constitute the doctrinal framework of reference for debates from the second half of the 20th century to the present; and d) relevance of security debates in contemporary Mexico.

Keywords:

security, democracy, human rights, rule of law, recent history of Mexico

El lugar de enunciación

Cuando la realidad circundante a los seres humanos confronta sus capacidades de reacción emocional y racional, producto de situaciones que comprometen la vida y la dignidad de las personas, las acciones y reacciones individuales y colectivas pueden derivar en diferentes caminos, y, entre ellos, la resiliencia ha mostrado las capacidades sociales para crear y recrear, una y otra vez, un convivencia en que todos se sientan incluidos, y con oportunidades para potenciar un entorno natural y social, solidario y comprometido con un bienestar equitativo para todas y todos.

La resiliencia se nutre de muchas formas, desde las pequeñas acciones hasta complejos procesos, pero uno de los más importantes es la capacidad de conocer y reconocer ese mundo en el que vivimos, en ese momento y circunstancia en la cual estamos inmersos; por ello, una forma de contribuir a este

proceso es aprender a conocerlo, analizarlo y aportar, desde las distintas fuentes que aportan conocimiento, insumos relevantes en relación con esas problemáticas complejas.

Así, toda forma de actuación que pretende incidir en el entorno de una forma resiliente requiere al menos cubrir dos necesidades, la primera se refiere a la investigación rigurosa respecto de la problemática que se quiere conocer, y la segunda, es analizar esa información desde criterios, principios y metodologías orientadas a aportar materiales que contribuyan a soluciones útiles y realistas.

En esta línea de reflexión se inserta este trabajo; contribuir con insumos para el análisis del contexto nacional, que se ha caracterizado por un incremento exponencial de índices delictivos y su correlato de violencia desde 2006 a la fecha, a partir de la llamada “guerra contra las drogas”, y que, con diferencias en la concentración georreferenciada de escalas micro y macro-regionales, así como en distintas temporalidades, ha tenido que ser enfrentada por los regímenes políticos en turno.

Uno de los indicadores al que se le ha dado seguimiento desde los registros oficiales es el homicidio doloso, que tiene a la fecha dos comportamientos: una tendencia a la concentración en pocos estados y una inflexión sostenida a la baja desde 2018 a la fecha, a escala nacional.

Gerardo Rodríguez destaca dos temas; por un lado, el avance positivo en distintos campos de intervención y, por otro, que estos avances validaban los cuatro ejes de la nueva estrategia de seguridad instrumentada: la coordinación efectiva entre las agencias del sistema; la cooperación con gobiernos locales; el fortalecimiento de la inteligencia estratégica y la captura histórica de generadores de violencia (Rodríguez, 2015, párrafos 5-7).

El 8 de abril de 2025 se reportó que en el primer semestre de la gestión de Claudia Sheinbaum se registró un descenso en el promedio diario de

homicidios de 14%, mientras que la titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Marcela Figueroa, destacó que de diciembre de 2018 a la fecha se redujeron 24.8 los asesinatos diarios en promedio, y añadió que siete estados concentraban casi 50% de los homicidios: Guanajuato, Baja California, Estado de México, Chihuahua, Sinaloa, Guerrero y Jalisco (Urrutia y Olivares, 2025, párrafos 2–3).

Otra situación crítica en materia de seguridad se refiere a la desaparición de personas, forzada o por particulares, que constituye uno de los desafíos más complejos para atender, prever y enfrentar debido a su carácter multicausal, que involucra factores de diversa índole y confrontan directamente las políticas de seguridad y justicia, cuya principal falencia es la ausencia de una política criminal estratégica. En informes recientes se registraron al menos 125 mil casos (La Jornada, 2025, párrafo 1).

La crítica situación señalada en los datos anteriores conduce a una interrogante permanente sobre las políticas puestas en marcha a diferentes escalas, en el marco de una federalización compleja del régimen estatal, así como de diversas problemáticas y confusiones respecto a términos y definiciones, tanto conceptuales como normativas.

Los estudios en materia de seguridad en México han venido ofreciendo una diversidad de ámbitos de producción científica en décadas recientes, en los que destacan tres temas: discusiones sobre la “seguridad nacional, pública e interior”; el uso de militares en instituciones de seguridad pública o administrativa, y la incidencia delictiva común y organizada.

Sin embargo, los grandes desafíos del dinámico y complejo contexto global y sus referentes regionales, nacionales y locales han implicado redirigir esfuerzos teóricos para revisar y proponer nuevas miradas en materia de seguridad, que contribuyan a comprender, analizar y registrar

las problemáticas desde una perspectiva sistémica y multiescala; lo que implica, entre otras cosas, adecuar conceptos de larga tradición y nuevas propuestas teórico-empíricas.

En este sentido, el ámbito académico puede cumplir un papel relevante en la medida en que contribuya a generar conocimiento que de forma rigurosa, crítica, multidisciplinaria y actualizada colabore de distintas formas para el análisis y el debate colectivo, y que sea útil al ofrecer herramientas para la comprensión de la seguridad al identificar sus problemáticas y los diversos caminos que se pueden generar para atenderlos desde distintos espacios.

En este punto, es pertinente considerar los *controles democráticos del sistema de seguridad*, categoría conceptual que convoca a las sociedades a participar en la generación de conocimiento, auditoria, crítica, debate y propuesta de la seguridad, ya que conforman un conjunto de principios, prácticas y mecanismos que se enfocan en la creación y consolidación de marcos normativos y estructuras funcionales dentro de un Estado y sociedad “que conlleven a la vigilancia, acompañamiento y corrección de aquellas acciones que se impulsan desde las instituciones y puedan ser sometidas a la auditoria permanente tanto de la ciudadanía responsable como de otros órganos del Estado (Fluri y González, 2014, p.3).

En este sentido, desde el campo académico se aspira a contribuir con este trabajo.

Evolución teórico-conceptual de la seguridad. Un enfoque de principios

El concepto de seguridad es de esos términos polisémicos que pueden ser tan amplios como intrincadas en sus formas de utilizarlo y describirlo, de ahí que resulta esclarecedor explicar que su acepción más básica hace referencia a una “condición” de estar libre de riesgo o amenaza. Sin embargo,

como todo constructo social, está sujeto a las dinámicas de lenguaje que le impone la propia naturaleza del devenir histórico.

Si bien los estudios de seguridad en general y a escala global han tenido una robusta presencia en la historia de los conflictos armados, las guerras y sus dinámicas, con una preponderancia de estudios estratégicos y militares, que se podrían agrupar como pertenecientes al campo de la “seguridad nacional”, existe también uno cada vez más presente, importante y diversificado, y se refiere al desarrollo que se podría denominar de la “seguridad pública”.

Ambos aspectos también han tenido distintos recorridos en el ámbito disciplinar; para los temas de la seguridad nacional los estudios de las décadas recientes se adscriben más en el campo de las relaciones internacionales y estudios geopolíticos, y para el caso de la seguridad pública hay un desarrollo preponderante en el campo del derecho, en las ciencias sociales y en las ciencias políticas. Sin embargo, en algún momento, el encuentro entre ambos campos es cada vez más convocado desde las perspectivas holísticas y sistémicas, en las cuales existe el esfuerzo por su integración desde una visión ampliada.

Uno de los más relevantes hitos en esta evolución conceptual de la seguridad de la segunda mitad del siglo xx se enmarca en los procesos de transición política de regímenes políticos autoritarios y totalitarios a la democracia, o de los conflictos a la paz. Así, las formas doctrinarias, políticas y conceptuales de la seguridad se enmarcan en las discusiones sobre los principios democráticos, los derechos humanos y el Estado de Derecho.

Para el tema de la seguridad estos procesos transicionales tienen grandes implicaciones, particularmente para la región latinoamericana, en la cual se vivieron en la segunda mitad del siglo xx regímenes, autoritarios y dictaduras militares, en las cuales los sistemas de seguridad fueron responsables de graves violaciones a los derechos humanos.

Específicamente para el papel de las fuerzas armadas, Gurutz Jáuregui (1997) señala que, para favorecer la consolidación democrática, deben estar sometidas a los poderes constitucionales, integradas a la Administración del Estado, quedando así “sujetas a los controles administrativos y judiciales propios de cualquier órgano administrativo” (Jáuregui, 1997, p.25).

Bajo esta construcción teórico-política se posicionó en el ámbito de la seguridad, no sólo en Latinoamérica, sino en muchas regiones del mundo, la necesidad de que en un régimen democrático los militares estuvieran su-peditados a las autoridades civiles. Con esta premisa surgieron los grandes debates que llegan hasta nuestros días sobre la militarización y el cuestionamiento del papel de las fuerzas armadas en tareas que no corresponden a su naturaleza doctrinaria.

Ahora bien, en distintos niveles de la discusión sobre democracia y seguridad, es pertinente fortalecer la relevancia de la interdependencia entre tres factores: la democracia, los derechos humanos y el Estado de Derecho. Se ha llamado la atención de casos en los cuales puede existir un régimen político que respete los marcos constitucionales, pero no respete los derechos humanos ni los principios democráticos, es decir, sean legales, pero no legítimos. Así la actuación de los sistemas de seguridad debe estar regida desde esta triple articulación doctrinaria (Díaz, 2002).

Un capítulo importante en la evolución de los tratados y prácticas de la seguridad corresponde a la construcción conceptual identificada como “reforma del sector seguridad”, categoría surgida en los años noventa en el marco de transiciones políticas de diversa índole, que articula de forma holística los ámbitos, actores y componentes de la seguridad. El documento más acabado que recoge esta visión sistémica es el *Manual del CAD/OCDE sobre la Reforma del Sistema de Seguridad (RSS) apoyo a la Seguridad y a la Justicia* (OCDE, 2007).

Este documento divide dos ámbitos, el de “post-conflicto, que incluye cuatro componentes: 1. Desafíos y oportunidades post-conflicto: los acuerdos de paz; 2. Desarme, desmovilización y reintegración; 3. Control de armas pequeñas, y 4. Justicia transicional.

Y otro ámbito, “sector por sector”, con nueve componentes: 1. Auditoría democrática y rendición de cuentas; 2. Reforma de la defensa; 3. Reforma de la inteligencia; 4. Manejo integrado de las fronteras; 5. Reforma policial; 6. Reforma de justicia; 7. Reforma penitenciaria; 8. Seguridad privada y compañías militares, y 9. Sociedad civil (OCDE, 2007, pp. 7–8).

El debate de los paradigmas estatocéntrico y antropocéntrico de la seguridad

Con el anterior marco de principios como escenario de fondo, se desarrolla a continuación uno de los temas más relevantes en los estudios de la seguridad, el debate de los paradigmas estatocéntrico y antropocéntrico, que se originó en el marco de los procesos geopolíticos durante y después de la Guerra Fría.

Martha Bárcena (2000) explicaba que, de acuerdo con Lawrence Freedman, la invasión de Afganistán (1979) y la caída del Muro de Berlín (1989) después, minaron la confianza en los estudios estratégicos que se habían desarrollado durante la Guerra Fría, al dudar de su capacidad prospectiva, ya que se tenía que enfrentar un nuevo mundo por la desaparición de la Unión Soviética, “al igual que la primacía que adquirirían las preocupaciones de carácter económico, en detrimento de los problemas vinculados con la seguridad” (Bárcena, 2000, p.13).

Éste sería el antecedente de la transición que se experimentaría de una seguridad basada en el Estado como primacía de protección, hacia una nueva agenda centrada en la persona y sus colectividades, contexto que conduciría

al advenimiento de una filosofía antropocéntrica que llevó a los temas de seguridad a un nuevo paradigma, recogida bajo distintas acepciones: “multi-dimensional”, “democrática”, “humana”.

De acuerdo con Rebolledo (2000), tres fenómenos incidieron en replantear las formas de entender y explicar el papel de las instituciones de seguridad: la evolución del sistema internacional, la aparición de nuevas amenazas de carácter Interméstico¹ y no estatal, así como el papel de los Estados antes no considerados centrales; explica que el debate post-Guerra Fría o poswetfaliano reconoce otros referentes como amenazas a la seguridad, que no son estrictamente militares, y con ello se transforma la dicotomía interno-externo, con asuntos como el desarrollo, la gobernabilidad, la migración, el terrorismo, el crimen organizado, el medio ambiente, la pobreza, las pandemias, etcétera (Rebolledo, 2020, p.288).

Rebolledo plantea que el debate actual dio nacimiento a distintas escuelas de pensamiento en torno a la seguridad, que convergen en la idea de profundizar en las nuevas amenazas, y destaca tres visiones poswetfalianas: la seguridad humana-multidimensional, la securitización y la seguridad crítica (Rebolledo, 2020, p.291).

En cuanto a la perspectiva crítica, el autor explica que en la década de los ochenta Barry Buzan, figura central de la Escuela de Copenhague, consideró la necesidad de ensanchar el marco conceptual de los estudios de seguridad, añadiendo nuevos niveles del análisis como los individuos, los Estados y el sistema internacional, y los sectores político, militar, económico, social y ambiental (Rebolledo, 2020, p.292).

¹ El término “interméstico”, acuñado por Bayless Manning en 1977, es una palabra compuesta que describe aquellos asuntos que son “profunda e inseparablemente tanto internacionales como domésticos” (Manning, 1977, citado por Long, 2017, p.5).

El autor explica que los estudios que pueden considerarse críticos aceptan en mayor o menor medida la prevalencia del concepto de Estado y sus instituciones como ejes centrales de la seguridad, no obstante, coinciden en que no es la tradicional estatocéntrica y westfaliana la que debe prevalecer en los debates actuales; plantea que esta visión ha sido hecha a un lado a pesar de que desde las perspectivas dominantes se ha reconocido que las cuestiones concernientes a los estudios regionales —alternos— “han adolecido de atención inadecuada, y que muchas de las amenazas actuales a la seguridad internacional provienen de la periferia” (Acharya, 1995; Ayooob, 1995, 1997, citados por Rebolledo, 2020, p.293).

La proclividad hacia una agenda ampliacionista de la seguridad humana llevó también a considerarse riesgosa, ya que al ampliar tanto la agenda conllevaría a la yuxtaposición de las agendas de seguridad y desarrollo. Entre las numerosas posiciones críticas destaca la de Bárcena.

Con el fin de la Guerra Fría la posición ampliacionista tiende a ganar terreno; esto se refleja en la inclusión de nuevas problemáticas, como lo económico y socioambiental, y nuevas dimensiones que van más allá del nivel estatal, así como la creciente interpenetración de la seguridad exterior e interior, tendencia que ha sido fuertemente criticada desde la visión tradicional y la crítica radical. “Esta última, en particular, ha mostrado con claridad los riesgos que se corren al incluir problemáticas netamente políticas en el ámbito de la seguridad” (Bárcena, 2000, p.30).

Actualidad y pertinencia de los debates de seguridad en el México actual

A partir del recorrido anterior se identifican algunos elementos críticos. De la evolución conceptual a su apropiación en la gestión de lo público; un proceso complejo y que, al convertirlo en objeto de estudio a través de procesos

de investigación, producción y formación, es una oportunidad para que el sector académico participe en la generación de conocimiento serio y documentado de utilidad para diversos actores.

El mundo ha cambiado y los referentes en la materia se dinamizan rápidamente, uno de los que más ha tenido impacto en los sistemas de seguridad es la crisis de la convencional dicotomía interior–exterior, ya que la multiplicación de fenómenos transnacionales llevó a una nueva agenda de seguridad más de carácter interméstico, lo cual requiere nuevos sistemas doctrinarios y operativos.

En ello va la discusión entre seguridad nacional y pública, así como el papel del sector castrense, ya que la naturaleza de la amenaza transnacional modificó las fronteras teóricas y físicas del bien a proteger: el Estado y las personas. Lo anterior podría parafrasearse así: si las estructuras militares surgieron para defenderse de las amenazas externas y básicamente para proteger fronteras y expandir territorios, actualmente la naturaleza de las amenazas no corresponde necesariamente a la tradición de la geopolítica fronteriza, sino que su naturaleza es multiescala, con lo cual la agenda interméstica no dirime si los militares deben actuar dentro o fuera del territorio nacional.

La discusión de los sistemas de seguridad de la segunda mitad del siglo xx a la fecha, en el marco de las transiciones a la democracia y posautoritarismos, se establecieron convenciones en las que los militares debían estar separados de las funciones de seguridad pública. Sin embargo, la amenaza del crimen organizado transnacional y la ausencia de guerras internacionales llevaron a muchos países, de distinto régimen político, a utilizar a los militares en funciones no tradicionales.

Lo anterior impacta directamente en tres tensiones políticas que también han arribado a la academia: el papel del sector castrense en funciones que no son estrictamente militares; la eficiencia y eficacia de las políticas de seguridad, y

la vigilancia de los derechos humanos. De ahí el debate de la militarización en México, debido a los cambios normativos en los que las fuerzas armadas han asumido tareas en seguridad pública y administrativas.

En este sentido, si bien las tendencias internacionales han consolidado esquemas cívico–militares como estrategia de combate al nuevo orden del crimen organizado transnacional, particularmente con modelos como el de la Guardia Nacional en México, es necesario continuar el debate, el señalamiento y la auditoría de este esquema.

Uno de los argumentos tradicionales al respecto se refiere a que se invierte mucho en el sistema de defensa en detrimento de la seguridad pública. Ante esto, el gobierno mexicano está poniendo en marcha una nueva estrategia, la creación de la nueva Academia Nacional de Seguridad Pública (Baena, 2025, párrafo 1). Si bien es un avance, esto no resuelve las inquietudes señaladas en cuanto al riesgo de las violaciones a los derechos humanos, las arbitrariedades y otras problemáticas generadas por el nuevo papel castrense. En este sentido, es fundamental que se fortalezcan los controles democráticos y hacer funcionar esquemas como la Comisión Bicameral para la Evaluación de las Fuerzas Armadas en tareas de Seguridad Pública, creada en marzo del 2023 (Senado, 2023, párrafo 1).

Y, desde la sociedad civil y la academia, fortalecer los estudios críticos, actualizados y rigurosos de la seguridad en México, con programas específicos y líneas de investigación convergentes con esta problemática, como el Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia (SUEDDSI) en la que participaran dieciocho entidades universitarias, (USESIM, 2025, párrafo 1).

El coordinador de la SUEDDSI, Javier Oliva Posadas, explica algunos elementos que contribuyen a visibilizar qué se está aportando desde los estudios

de seguridad. Uno se refiere al enfoque transdisciplinario, ya que “permite tener una perspectiva más integral, salirse de la visión inmediata que puede ser muy rica pero tiene muchos elementos que la limitan” (Paz, 2023, párrafo 7); en este sentido los ámbitos disciplinarios convocados a este seminario a través de distintas facultades incluyen: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Medicina, Ingeniería, Química, Economía, Trabajo Social, Geografía, Estudios de Género y Ciencias de la complejidad.

Otro elemento en cuanto a tensiones en materia de seguridad, que ha destacado particularmente en décadas recientes, tiene que ver con una comprensión multiescalar, diferenciada y comparada de los fenómenos en el territorio nacional; Oliva menciona, al respecto del Seminario, que “Los problemas de los municipios de un estado de la República en el norte serán diferentes a los que padezcan o enfrenten municipios y comunidades del centro o de la frontera sur. Estos enfoques específicos se podrán generar a partir de los análisis que procurarán integrar todas las aportaciones de las 18 instancias universitarias” (Paz, 2023, párrafo 10).

En cuanto a ponderar una visión crítica, actualizada y aún pendiente de profundizar en México, sobre los análisis más relevantes en políticas de seguridad, destacamos a continuación tres temas.

El primero se refiere a la geopolítica mexicana, variable primaria y fundante de los esquemas estratégicos de seguridad, ya que, al ser parte connatural el espacio compartido con América del Norte, las dinámicas nacionales que siempre han girado en esta racionalidad, en tiempos actuales han adquirido notable relevancia, particularmente por la criminalidad organizada, la relación con diversos ilícitos como el tráfico de armas y drogas, y las políticas del vecino país para enfrentarlas.

Un segundo aspecto gira en torno a la relación con problemáticas delictivas de alto impacto, como el homicidio doloso y las desapariciones, los riesgos en los análisis al omitir el carácter procesual, multifactorial y multiescala —municipal, estatal, nacional y global—, invisibilizando factores como variables históricas diferenciadas; la conflictividad familiar y comunitaria; el papel de las élites políticas y económicas en la cooptación del Estado; el lavado de dinero en la economía criminal o el papel de los conglomerados de la comunicación y la industria del entretenimiento en la construcción de contenidos y la apología de la violencia. Temáticas de las cuales la academia puede ocuparse.

Un último aspecto, desde las agendas de conocimiento, parte de reflexionar acerca de asumir las responsabilidades para contribuir a explicar y proponer marcos teóricos y empíricos que actualicen las problemáticas, contribuyendo a la generación de conocimiento para el diseño y auditoría de las políticas públicas. La experiencia en distintos países ha demostrado la pertinencia de la colaboración entre instancias gubernamentales y el sector académico, o entre la sociedad civil y la academia.

Es posible que este aspecto sea un desafío para el futuro inmediato y de largo plazo para avanzar en una agenda que, además de vigilar y señalar, contribuye a formular una sociedad más justa, humanitaria, sensible y solidaria para una convivencia fundada en los principios y derechos para todas y todos, ante un escenario dinámico, complejo y de múltiples tensiones a distintas escalas del entorno global actual.

Referencias

- Acharya, A. (1995). *The Periphery as the Core: The Third World and Security Studies*. *Centre for International and Strategic Studies York University–YCIS Occasional*. No. 28. Prepared for presentation at

- the conference *Strategies in Conflict: Critical Approaches to Security Studies*. York University, Toronto, 12-14 mayo 1994. <https://yciss.info.yorku.ca/files/2012/06/OP28-Acharya.pdf>
- Baena, M. (2025). Oficial. Gobierno abre la Academia Nacional de Seguridad Pública; este día comienza la formación de los nuevos elementos de investigación. *Milenio*. <https://www.milenio.com/politica/academia-nacional-de-seguridad-publica-que-es-y-como-funciona>
- Bárcena, M. (2000). La reconceptualización de la seguridad: el debate contemporáneo. *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 59, 9-31. <https://revistadigital.sre.gob.mx/index.php/rmpe/article/view/988/935>
- Díaz, E. (2002). Estado de derecho y legitimidad democrática. En M. Carbonell, W. Orozco & R. Vázquez, *Estado de derecho: conceptos, fundamentos y democratización en América Latina*, (pp. 61-95). México: Siglo XXI. <https://vlex.com.pe/vid/derecho-legitimidad-democratica-378233118>
- Fluri, P. & González, M.P. (2014). Introducción. En P. Fluri, M. P. González & V. Guzmán (Eds.). *Controles democráticos del Sistema de Seguridad en el ámbito legislativo* (pp. 1-7). Ginebra: Centro de Ginebra para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas (DCAF, por sus siglas en inglés). https://www.dcaf.ch/sites/default/files/publications/documents/CBSN_Controles_Democraticos_new.pdf
- Garretón, M. A. (1997). Revisando las transiciones democráticas en América Latina. *Nueva Sociedad*, No. 148, 20-29. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2575_1.pdf
- González, M. P. (2007, 13 de agosto). *Seguridad estatocéntrica y Derechos Humanos: los peligros para la democracia* [Ponencia]. xxvi Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación

- Latinoamericana de Sociología (ALAS), Guadalajara, México. https://www.academia.edu/105589706/2007_Seguridad_Estatoc%C3%A9ntrica_y_Derechos_Humanos
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) (23 de enero de 2025). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Comunicado de Prensa 4/25. https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_01.pdf
- Jáuregui, G. (1997). Transiciones políticas y consolidación democrática en América Latina. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, No. 98, 13–33. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/4287/3978>
- La Jornada (31 de marzo de 2025). Desapariciones, crisis de 125 mil casos. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/2025/03/31/politica/011n1pol>
- Long, Tom (2017). Coloso fragmentado: la agenda “interméstica” y la política exterior latinoamericana. *Foro Internacional* 227, LVII, 5–54. <https://www.scielo.org.mx/pdf/fi/v57n1/0185-013X-fi-57-01-00005.pdf>
- Manning, B. (1977). The Congress, the Executive and Intermestic Affairs: Three Proposals. *Foreign Affairs*, Vol. 5, No. 2, 306–324. <https://www.foreignaffairs.com/congress-executive-and-intermestic-affairs-three-proposals>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2007). *Manual del OCDE/CAD sobre la reforma del sistema de seguridad*. Apoyo a la seguridad y la justicia. <https://docplayer.es/113765-Manual-del-cad-ocde-sobre-la-reforma-del-sistema-de-seguridad-rss-apoyo-a-la-seguridad-y-a-la-justicia.html>
- Paz, R. (14 de septiembre de 2023). Indispensable un enfoque transdisciplinario para una perspectiva integral del país. *Gaceta UNAM*. <https://>

www.gaceta.unam.mx/indispensable-un-enfoque-transdisciplinario-para-una-perspectiva-integral-del-pais/

Rebolledo, J. (2020). Seguridad e Instituciones. En A. Lozano & A. Rodríguez (Coord.) *Seguridad y asuntos internacionales. Teorías – Dimensiones – Interdisciplinas – Las Américas – Amenazas – Instituciones – Regiones – Política Mundial* (pp. 287–297). Siglo XXI Editores/AMEI.

Rodríguez, G. (31 de marzo de 2025). Gabinete de seguridad: estrategia y resultados. *El Heraldito*. <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/2025/3/31/gabinete-de-seguridad-estrategia-resultados-687500.html?31%2F3%2F2025%2002%3A10%3A20=null&s=03>

Senado de la República. (22 de marzo de 2023). Instalan Comisión Bicameral que evaluará a Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. *Senado de la República*. México, LXVI Legislatura. <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/5451-instalan-comision-bicameral-que-evaluara-a-fuerzas-armadas-en-tareas-de-seguridad-publica>

Urrutia, A. & Olivares, E. (8 de abril de 2025). Disminuyeron 14% homicidios durante primer semestre de actual gobierno. *La Jornada*. <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/04/08/politica/disminuyeron-14-homicidios-durante-primer-semestre-de-actual-gobierno>

USECIM International Magazine (8 de agosto de 2025). EL Dr. Javier Oliva Posada será el titular del Seminario Universitario de Estudios sobre Democracia, Defensa, Dimensiones de la Seguridad e Inteligencia. USECIM. <https://usecim.net/2023/11/10/el-dr-javier-oliva-posada-sera-el-titular-del-seminario-universitario-de-estudios-sobre-democracia-defensa-dimensiones-de-la-seguridad-e-inteligencia/>